



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS  
CON LAS MISMAS DE FECHA **JUEVES 15 DE ENERO DE 2015.**

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del día jueves quince de enero del año dos mil quince, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría Técnica de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, sita en Av. Universidad S/N Col. "Cinco Señores", los C.C. Mtro. Silvano Cabrera Gómez, Presidente Suplente; Dr. Saúl Zenteno Juárez, Vocal "A"; L.C.P. Roberto Valdivieso Suástegui, Vocal "B"; C.P. Pedro Rafael Martínez Martínez, Comisario; así como los invitados permanentes: Dr. Aristeo Segura Salvador, Secretario de Planeación; Lic. Daniel Jiménez Arango, Abogado General y el Arq. Mateo Salatiel Cruz Martínez, Director de Obras y Servicios Universitarios (DOSU); integrantes del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, quienes fueron convocados por el Vocal "B" del Comité, con fundamento en el artículo 17 fracciones I y II de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, a la Sesión ordinaria de este Comité; El Vocal "B" inicia la sesión con la lectura del orden del día en los siguientes términos: 1. Lista de asistencia. 2. Declaración legal del quórum. 3. Aprobación del orden del día. 4. Lectura y firma del Acta anterior. 5. Análisis de las solicitudes presentadas a la Secretaría Técnica por el Director de Obras y Servicios Universitarios de la UABJO para tratar asuntos relacionados con diversas obras. 6. Asuntos Generales. Acto seguido, para el desahogo de los puntos se inicia con la sesión: -----

**Punto uno:** Asistiendo todos los convocados.-----

**Punto dos:** El Presidente Suplente verifica que con la asistencia de los presentes se registra el quórum legal y se valida iniciar la Sesión Ordinaria de este Comité.-----

**Punto tres:** Por unanimidad de votos el comité aprueba el orden del día. -----

**Punto cuatro:** El vocal "B" da lectura al Acta de la sesión anterior y los integrantes del Comité proceden a firmar dicho documento.-----

**Punto cinco:** En relación al análisis de las solicitudes presentadas a la Secretaría Técnica por el Director de Obras y Servicios Universitarios de la UABJO para tratar asuntos relacionados con diversas obras, este Comité establece los siguientes acuerdos: -----

a) Se integra al Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las mismas, el Lic. Daniel Jiménez Arango como invitado permanente y abogado General, en sustitución del Lic. Francisco Ramos Reynoso, y se anexa copia de su nombramiento a la presente. Aprobándose esta propuesta.---

b) Con respecto al análisis de los oficios No. DOSU/0780/2014 de fecha 09 de diciembre de 2014, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con el servicio denominado "MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE CCTV" haciendo notar que solo se presenta una cotización, debido a que por ser un trabajo especializado, hay pocas empresas que lo realizan en el estado, en relación a este servicio por unanimidad se toma el acuerdo que únicamente se autorice para el mantenimiento del sistema de la biblioteca central y posteriormente para el resto de Ciudad Universitaria, se le instruye al Director de la DOSU para que presente un nuevo presupuesto. Aprobándose esta propuesta.-----



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

c) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0781/2014 de fecha 09 de diciembre de 2014, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con el servicio denominado "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO DE LA BIBLIOTECA LIC. BENITO JUÁREZ", haciendo notar que solo se presenta una cotización, debido a que por ser un trabajo especializado, hay pocas empresas que lo realizan en el Estado, al respecto este Comité autoriza la contratación de los trabajos mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con base en los artículos 27 fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el contratista "BOMBAS CORONANDO, S.A. DE C.V.", por un importe total de \$31,936.03 ( Treinta y un mil novecientos treinta y seis pesos 03/100 M.N.), incluyendo el 16% del IVA. Asimismo se instruye al titular de la DOSU para que se coordine con el Abogado General para la elaboración del contrato. Aprobándose esta propuesta con recursos del Subsidio Federal Universitario.-----

d) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0794/2014 de fecha 17 de diciembre de 2014, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra denominada "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y COLOCACIÓN DE VITRINAS PARA CARTELES EN EL VESTIBULO DE LA PLANTA BAJA Y PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO "A" DE RECTORIA", al respecto el titular de la DOSU presenta para el análisis correspondiente, tres cotizaciones y cuadro comparativo, por lo que dichas cotizaciones una vez analizadas, este Comité autoriza la contratación de los trabajos mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con base en los artículos 27 fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el contratista CONSTRUCTORA CIHARO, S.A. DE C.V.", por un importe total de \$31,892.34 ( Treinta y un mil ochocientos noventa y dos pesos 34/100 M.N.), incluyendo el 16% del IVA. Asimismo se instruye al titular de la DOSU para que se coordine con el Abogado General para la elaboración del contrato. Aprobándose esta propuesta con recursos del Subsidio Federal Universitario.-----

e) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0795/2014 de fecha 17 de diciembre de 2014, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra denominada "TRABAJOS DE PINTURA EN LA DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA", al respecto el titular de la DOSU presenta para el análisis correspondiente, tres cotizaciones y cuadro comparativo, por lo que dichas cotizaciones una vez analizadas, este Comité autoriza la contratación de los trabajos mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con base en los artículos 27 fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el contratista C. ARQ. LIDIA MARTINEZ MARTINEZ, (persona física), por un importe total de \$19,578.21 (Diecinueve mil quinientos setenta y ocho pesos 21/100 M.N.), incluyendo el 16% del IVA. Asimismo se instruye al titular de la DOSU para que se coordine con el Abogado General para la elaboración del contrato. Aprobándose esta propuesta con recursos del Subsidio Federal Universitario.-----



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

f) Con respecto al análisis de los oficios No. DOSU/0036/2015 y DOSU/0037/2015 de fecha 10 de enero de 2015, emitidos por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra denominada "CALCULO ESTRUCTURAL y ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES", el Director de la DOSU comenta que la Facultad cubrirá el 100% de los . Aprobándose esta propuesta.-----

g) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0033/2015 de fecha 09 de enero de 2015, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA PARA LA FACULTAD DE IDIOMAS EXTENSIÓN PUERTO ESCONDIDO", el Director de la DOSU presenta para su revisión, análisis y autorización la propuesta de "PROGRAMACIÓN DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IUF-001-2015" y al mismo tiempo sugiere que por el origen de recursos de dicha obra en el expediente se le nombre como "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO (ALA SUR), DE AULAS, CENTRO DE COMPUTO, SANITARIOS Y ESCALERAS PARA LA FACULTAD DE IDIOMAS EXTENSIÓN PUERTO ESCONDIDO" (CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA". Aprobándose esta propuesta y se anexa calendario de la programación.-----

h) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0041/2015 de fecha 12 de enero de 2015, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra denominada "REHABILITACIÓN DE CASSETAS DE VIGILANCIA DE CIUDAD UNIVERSITARIA", al respecto el titular de la DOSU presenta para el análisis correspondiente, presupuesto base por un importe de \$74,412.97 (Setenta y cuatro mil cuatrocientos doce pesos 97/100 M.N.) y en caso de proceder, se dé a conocer el Origen del recurso. Aprobándose esta propuesta con recursos del Subsidio Federal Universitario y se le instruye al Director de la DOSU presente en la próxima sesión el cuadro comparativo.-----

**Punto seis.-ASUNTOS GENERALES.** En este punto se tratan los siguientes: -----

1.- El Director de la DOSU Arq. Mateo Salatiel Cruz Martínez, presenta de conformidad con el Artículo 10 de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO el "PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD". Aprobándose esta propuesta y se anexa a la presente.-----

2.- El titular de la DOSU presenta la siguiente relación de obras con la finalidad de realizar la revisión y análisis al interior del C.U.O.S.R.M. y en caso de proceder, se dé a conocer el Origen del Recurso:---



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

NO	ASUNTO	OFICIO DE ENVÍO	MONTO	PROPUESTA
01	PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE CUBIERTA DEL AUDITORIO DEL IISUABJO".	DOSU/0726/2014 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$60,586.52	- OFICIOS Nos. IIS/CA/144/14 DEL 13 DE JUNIO DE 2014. Y IIS/CA/256/2014 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2014.
02	PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "CERCADO CON MALLA CICLÓN EN EL LADO NORTE DE LA PISTA DE ATLETISMO".	DOSU/0727/2014 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$60,690.14	- OFICIO No. 441/ DCFD/SEP/2014 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
03	PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "MANTENIMIENTO DE LÁMPARAS Y PROTECCIÓN DEL ÁREA QUE OCUPA LA UNIDAD DE ATENCIÓN ACADÉMICA A ESTUDIANTES INDÍGENAS"	DOSU/0736/2014 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$60,586.52	- OFICIO N°. ADM/ UAAEI/083/2014 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
04	PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "ADECUACIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA PREPARATORIA N°.1".	DOSU/0737/2014 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014	\$226,063.17	- OFICIO S/N DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
05	PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "IMPERMEABILIZACIÓN DE LA LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C", DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA".	DOSU/0738/2014 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014	\$562,487.28	- OFICIO N°. DAC/176/14 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2014.
06	PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE CUBIERTA TRANSPARENTE EN EDIFICIO DEL CEVIE"	DOSU/0739/2014 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$215,373.75	-OFICIO No. CEVIE/ DIR/298/2014 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
07	PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN LA SEDE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (IISUABJO)".	DOSU/0740/2014 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$56,061.41	- OFICIO No. SPR/3538/2014 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
08	PRESUPUESTO Y MEMORIA DE CÁLCULO ESTRUCTURAL PARA LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN"	DOSU/0741/2014 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014	\$13,224.00	*EL SEC.TÉNICO HABLARÁ CON EL DIRECTOR QUE SE HAGA CON RECURSOS DEL INSTITUTO.
09	PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EN EL EDIFICIO "H" DE LA FACULTAD DE IDIOMAS, EXT. PUERTO ESCONDIDO.	DOSU/0742/2014 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$59,648.81	
10	PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "RIGIDIZACIÓN DE MUROS PARA LA ESCUELA PREPARATORIA N°.1"	DOSU/0743/2014 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$2'728,626.82	OFICIO DEL INIFED No. GP/0141/14 DEL 08 DE MAYO DE 2014.
11	PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "RIGIDIZACIÓN DE MUROS PARA LA ESCUELA PREPARATORIA N°.5"	DOSU/0744/2014 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$545,725.36	OFICIO DEL INIFED No. GP/0141/14 DEL 08 DE MAYO DE 2014.
12	PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "RIGIDIZACIÓN DE MUROS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA C.U."	DOSU/0745/2014 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$1'040,596.33	OFICIO DEL INIFED No. GP/0141/14 DEL 08 DE MAYO DE 2014.
	<b>ASUNTO:</b>	<b>OFICIO DE ENVÍO</b>	<b>MONTO</b>	<b>PROPUESTA</b>
13	PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "RIGIDIZACIÓN DE MUROS PARA LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN	DOSU/0746/2014 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$1'045,208.81	OFICIO DEL INIFED No. GP/0141/14 DEL 08 DE MAYO DE 2014.



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

## COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

14	PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "RIGIDIZACIÓN DE Muros PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (LABORATORIO Y EDIFICIO 2)	DOSU/0748/2014 DEL 27 DE NOV. DE 2014	PTO. BASE \$2,093,947.41	OFICIO DEL INIFED No. GP/0141/14 DEL 08 DE MAYO DE 2014.
15	PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE LUMINARIAS EN LA ESCUELA PREPARATORIA N°.2"	DOSU/0750/2014 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$146,615.43	*REPLANTEAR EL PRESUPUESTO CON LOS DIRECTORES DE LA PREPAS 2 Y 6. - OFICIO N°. EP.No.2/88/2014 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2014.
16	PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "REMODELACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE HAND BALL"	DOSU/0751/2014 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$1'122,807.64	- OFICIO N°. DCFD/2014/426 DEL 22 DE AGOSTO DE 2014.
17	PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE DOMO AUTOMÁTIZADO EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS DE LA UABJO".	DOSU/0752/2014 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$184,319.92	- OFICIO No. IIS/Of.036/2014 DEL 11 DE FEBRERO DE 2014.
18	PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "REPARACIONES GENERALES DEL ANFITEATRO EN LA ESCUELA DE MEDICINA".	DOSU/0753/2014 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$278,387.92	
19	PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "B" EN C.U."	DOSU/0754/2014 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$742,170.71	
20	PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE CAFETERÍA Y BODEGA EN SÓTANO DE BIBLIOTECA CENTRAL "LIC. BENITO JUÁREZ".	DOSU/0755/2014 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$110,902.47	
21	PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "CAMBIO DE TUBERÍA EN INSTALACIÓN HIDROSANITARIA EN LABORATORIOS DE VETERINARIA".	DOSU/0757/2014 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$97,706.20	- OF. No. EMVZ /D/0162/2014 DEL 21 DE MAYO DEL 2014. *EL SEC.TÉCNICO HABLARÁ CON EL DIRECTOR DE LA FACULTAD QUE APORTE DE SUS RECURSOS.
	<b>ASUNTO:</b>	<b>OFICIO DE ENVÍO</b>	<b>MONTO</b>	<b>PROPUESTA</b>
22	PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "CAMBIO DE TUBERÍA DE INSTALACIÓN DE GAS EN LABORATORIOS DE VETERINARIA".	DOSU/0758/2014 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$61,359.68	- OF. No. EMVZ /D/0146/2014 DEL 07 DE MAYO DEL 2014. *EL SEC.TÉCNICO HABLARÁ CON EL DIRECTOR DE LA FACULTAD QUE APORTE DE SUS RECURSOS.
23	PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "REMODELACIÓN DE LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR".	DOSU/0759/2014 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$43,661.47	- OF. No. DGEMS /361/2014 DEL 26 DE MARZO DEL 2014.
24	PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO DE CÓMPUTO DE LA ESCUELA VETERINARIA Y ZOOTECNIA".	DOSU/0761/2014 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$3,081.49	- OF. No. EMVZ/D/0116/2014 DEL 25 DE MARZO DEL 2014. *EL SEC.TÉCNICO HABLARÁ CON EL DIRECTOR DE LA FACULTAD PARA QUE APORTE DE SUS RECURSOS.
25	PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE LA CAFETERÍA EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA".	DOSU/0762/2014 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$269,046.36	- OF. N°. D/484/2014 DEL 24 DE MAYO DE 2014.
26	PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "TECHO TIPO DOMO DE PATIO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE INVESTIGACIONES EN HUMANIDADES DE LA UABJO".	DOSU/0763/2014 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$64,237.25	- OF. N°. IIH/199/2014 DEL 25 DE MARZO DE 2014.
27	PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LA ESCUELA DE BELLAS ARTES".	DOSU/0766/2014 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014	PTO. BASE: \$51,168.95	- OF. N°. E.B.A.C.U. /0203/2013 DEL 03 DE JUNIO DE 2013. -OF. S/N DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2014.



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca  
COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Al respecto se toma el acuerdo que dichas obras queden pendientes hasta que la Secretaria de Finanzas de la Universidad determine el presupuesto en esta materia para el ejercicio 2015. Aprobándose esta propuesta.-----

Previa lectura de la presente y no habiendo mas asunto que tratar, se da por concluida la sesión a las quince horas del día de su inicio, firmando de conformidad para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

M.A. SILVIANO CABRERA GÓMEZ

PRESIDENTE SUPLENTE

DR. SAÚL ZENTENO JUÁREZ

VOCAL "A"

L.C.P. ROBERTO VALDIVIESO SUASTEGUI

VOCAL "B"

C.P. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

COMISARIO

INVITADOS PERMANENTES

DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR

LIC. DANIEL JIMÉNEZ ARANGO

ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA**

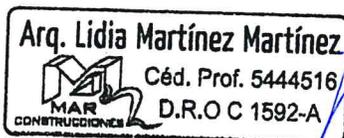
CONTRATO NO. UABJO/CUOSRM/AD/001/2015

EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA JUEVES, CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN EL LUGAR QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD LOS C.C. ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ, ING. ARQ. TERESO PÉREZ MEDINA, ING. GUMERCINDO F. CRUZ MARTÍNEZ, Y ARQ. RAMIRO CANSECO CRUZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR, SUBDIRECTOR, JEFE DEL ÁREA DE RESIDENCIA DE OBRA Y RESIDENTE DE OBRA RESPECTIVAMENTE, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS, Y POR OTRA PARTE EL CONTRATISTA ARQ. LIDIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: "TRABAJOS DE PINTURA EN LA DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA".

NOMBRE Y LOCALIZACIÓN DE LA OBRA:	
NOMBRE DE LA OBRA:	"TRABAJOS DE PINTURA EN LA DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA".
UBICACIÓN DE LA OBRA:	AV. UNIVERSIDAD, S/N, CINCO SEÑORES, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:	- PRELIMINARES - ACABADOS
PROGRAMACIÓN DE OBRA :	
FECHA PROGRAMADA DE INICIO:	30 DE ENERO DE 2015
FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN:	05 DE FEBRERO DE 2015
PLAZO DE EJECUCIÓN:	7 DÍAS NATURALES
REPROGRAMACIÓN DE OBRA:	
FECHA REAL DE INICIO:	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN:	NO APLICA
DIFERIMENTO:	NO APLICA
PRÓRROGA:	NO APLICA
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	NO APLICA
FECHA REAL DE TERMINACIÓN:	NO APLICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OFICIO DE APROBACIÓN	
"SUBSIDIO FEDERAL UNIVERSITARIO"	



INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	TOTALES
CONTRATO	UABJO/CUOSRM/AD/001/2015	26 DE ENERO DE 2015	\$ 19,578.21
CONVENIO AMPLIATORIO:	NO APLICA	-	-
AFIANZADORA:	-	-	-
FIANZA DE ANTICIPO:	-	-	-
FIANZA DE CUMPLIMIENTO:	-	-	-
OTRO DOCUMENTO:	-	-	-



## ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

CONTRATO NO. UABJO/CUOSRM/AD/001/2015

ESTADO DE CUENTA DE LAS ESTIMACIONES DE OBRA EJECUTADA, QUE DETERMINA EL PAGO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE REFERENCIA CUYO DESGLOSE ES EL SIGUIENTE:

ESTADO DE CUENTA		
ESTIMACIÓN No.	PERIODO	IMPORTE (I.V.A. INCLUIDO).
-	-	-
<b>SUMA DE ESTIMACIONES:</b>		-
<b>SALDO QUE SE CANCELA:</b>		-
<b>SALDO POR EJERCER:</b>		-
<b>TOTAL:</b> <b>NOTA: NO SE REFLEJA ESTIMACIÓN POR ESTAR EN PROCESO DE FINIQUITO</b>		-

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE DETERMINA QUE LA OBRA SE ENTREGA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA, EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA DIRECCIÓN RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, RESERVÁNDOSE SU DERECHO PARA HACERLO VALER POSTERIORMENTE POR LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, POR OBRA MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS TRABAJOS SE GARANTIZARÁN POR UN PLAZO DE DOCE MESES POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR.

POR LO QUE EN ESTE ACTO SE RECIBE LA OBRA A EL CONTRATISTA Y SE LE HACE SABER QUE DESPUÉS DE ESTA FECHA, NO SE ACEPTARA, LA VALIDEZ DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DE RECLAMACIÓN PARA PAGO, POR LO QUE ESTANDO ENTERADOS Y CONFORMES CON EL CONTENIDO DE ESTA ACTA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 16:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

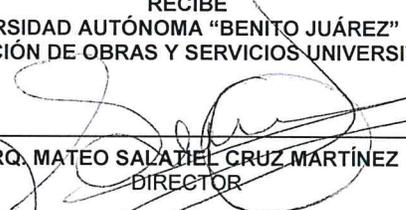
ENTREGA  
"POR LA CONTRATISTA"

  
 ARQ. LIDIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
 PERSONA FÍSICA

**Arq. Lidia Martínez Martínez**

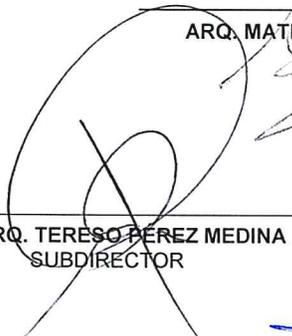
  
 Céd. Prof. 5444516  
 D.R.O.C 1592-A

RECIBE  
POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

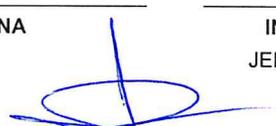
  
 ARQ. MATEO SALATEL CRUZ MARTÍNEZ  
 DIRECTOR

  
 DQSU  
 DIRECCIÓN DE  
 OBRAS Y SERVICIOS  
 UNIVERSITARIOS

TESTIGOS

  
 ING. ARQ. TERESO PÉREZ MEDINA  
 SUBDIRECTOR

  
 ING. GUMERCINDO CRUZ MARTÍNEZ  
 JEFE DEL ÁREA DE RESIDENCIA DE OBRA

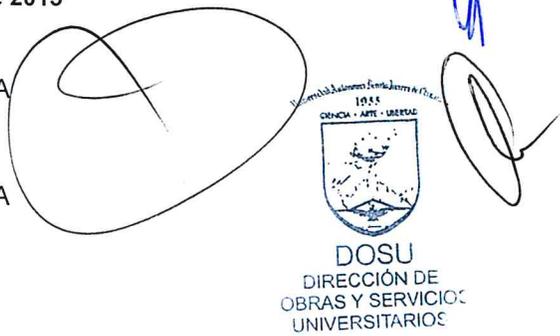
  
 ARQ. RAMIRO CANSECO CRUZ  
 RESIDENTE DE OBRA

## ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No.UABJO/CUOSRM/AD/001/2015

En la ciudad de: **Oaxaca de Juárez, Oax**, siendo las **10:00** horas del día **Viernes Tres (03) de Abril del 2015**, se reunieron en la Sala de Juntas de la **Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O.**, ubicada en el edificio "B" planta alta, cita en Av. Universidad s/n ex Hacienda de Cinco Señores, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

El **Arq. Mateo Salatiel Cruz Martínez** en su carácter de **Director de Obras y servicios Universitarios de la U.A.B.J.O.**, el **Ing. Gumercindo F. Cruz Martínez** en su carácter de Jefe del Área de Residencia, el **Ing. Arq. Ulises Chirino Galindo** Jefe del área de costos y presupuestos, el **Arq. Ramiro Canseco Cruz** en su carácter de Residente de Obra de la Dirección de Obras y servicios Universitarios de la U.A.B.J.O. y la **Arq. Lidia Martínez Martínez** en su carácter de **Persona Física**. Para realizar con fundamento en el segundo párrafo del Artículo **64** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 09-04-2012) y Artículos **168 y 170** de su Reglamento (DOF 28-07-2010), el **FINIQUITO DEL CONTRATO** de los trabajos que se especifican a continuación:

### I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato .....	<b>UABJO/CUOSRM/AD/001/2015</b>	
Fecha de formalización .....	<b>26 de Enero del 2015.</b>	
Objeto del Contrato: .....	<b>"TRABAJOS DE PINTURA EN LA DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA".</b>	
Monto original del contrato: .....	<b>\$19,578.21 (diecinueve mil quinientos setenta y ocho pesos 21/100 M.N.)</b>	
Plazo de ejecución contractual:.....	<b>7 días naturales</b>	
Fecha de inicio según contrato: .....	<b>30 de Enero de 2015</b>	
Fecha de terminación según contrato: .....	<b>05 de Febrero de 2015</b>	
Fianza para cubrir el importe del anticipo Expedida por la Afianzadora .....	<b>NO APLICA</b>	
Fianza para cubrir el cumplimiento del contrato Expedida por la Afianzadora .....	<b>NO APLICA</b>	
Fianza para cubrir los vicios ocultos Expedida por la Afianzadora.....	<b>NO APLICA</b>	

### II.- Modificaciones.

Aumento o disminución de.....	<b>NO APLICA</b>
Monto según convenio(s).....	<b>NO APLICA</b>
Monto modificado: .....	<b>NO APLICA</b>
Porcentaje de modificación: .....	<b>NO APLICA</b>

  
**Arq. Lidia Martínez Martínez**  
 Céd. Prof. 5444516  
 D.R.O C 1592-A

**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No.UABJO/CUOSRM/AD/001/2015**

Monto real ejercido (1): ..... NO APLICA

Monto pagado por ajuste de costos (2): ..... NO APLICA

Monto total ejercido (1+2): ..... NO APLICA

Fecha de inicio real..... NO APLICA

Ampliación o reducción de plazo:..... NO APLICA

Según convenio(s): ..... NO APLICA

Plazo de ejecución modificado: ..... NO APLICA

Porcentaje de modificación: ..... NO APLICA

Fecha de terminación modificada: ..... NO APLICA

Fecha de terminación real: ..... NO APLICA

Plazo de ejecución real: ..... NO APLICA

Con la fecha de esta acta y haciendo la anotación final se hace el cierre de la Bitácora de la Obra, de acuerdo con las metas estipuladas y en base al Artículo 123 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas (DOF 28-07-2010).

**III. Relación de Estimaciones.**

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por la **Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca"** son las que se relacionan a continuación:

Estimación No	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado (IVA incluido)	Monto acumulado (IVA incluido)
Única y finiquito	05-Marzo-2015	DE	30 de Enero de 2015	AL	05 de Febrero de 2015	\$19,578.21	\$19,578.21
<b>Total</b>						<b>\$19,578.21</b>	



**IV.- Retenciones**

Los cargos adicionales y erogaciones que se debe de realizar al contratista, derivados de ordenamientos legales o de disposición administrativas, como el impuesto por gastos de inspección y supervisión, de acuerdo al artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 28-07-2010).

**Derecho de inspección y vigilancia cinco al millar sobre el valor de la obra (a).....\$ 84.39**

De acuerdo al Artículo 46 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 28-05-2009) y Artículo 86, 87, 88 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 28-07-2010) se aplicaron las penas convencionales a favor de la Universidad la cantidad de 1% hasta el 10% al



**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No.UABJO/CUOSRM/AD/001/2015**

millar sobre el monto contratado, que incluye los convenios y ajustes de costos, en su caso, respecto de la obra faltante de ejecutar por cada día calendario de demora, hasta su conclusión, por un valor de:

**Penalizaciones y/o sanciones (b)..... \$ 0.00**  
**Deducción del anticipo a los ajustes de costos de los P. U. del contrato. (c)..... \$ 0.00**

a)Cinco al millar de Inspección y vigilancia	b) penalizaciones y/o sanciones (sin I.V.A.)	c) Deducción del anticipo (sin I.V.A.)	Impuesto al valor agregado de las deducciones (b + c) x16%	Total A)+b)+c)+Impuesto
<b>\$ 84.39</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 84.39</b>
<b>Total</b>				<b>\$ 84.39</b>

**V.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.**

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas **servicios** vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la **CARTA DE GARANTÍA Y PAGARÉ** con vigencia de **un Año** para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando la **Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte la **Arq. Lidia Martínez Martínez**, a su nombre y representación manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a la **Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **UABJO/CUOSRM/AD/001/2015** así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra la **Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca**.

De acuerdo con el último párrafo del Artículo 170 de Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 28-07-2010), cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, este podrá utilizarse como el acta administrativa que en este acto se da por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes en el contrato.

**MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES.**



La Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O. y el Contratista manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación

## ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No.UABJO/CUOSRM/AD/001/2015

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **11:00** horas del día **Viernes Tres (3)** de **Abril** del **2015**, en la Cd. de Oaxaca de Juárez, Oax., levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**Por la Empresa Contratista**

**Arq. Lidia Martínez Martínez**



**Arq. Lidia Martínez Martínez**

Persona Física

**Por la Dirección de Obras y servicios  
Universitarios de la U.A.B.J.O.:**

**Arq. Mateo Salatiel Cruz Martínez**  
Director



**Ing. Gumercindo F. Cruz Martínez**  
Jefe del Área de Residencia

**Ing. Arq. Ulises Chirino Galindo**  
Jefe del área de Costos y Presupuestos

**Arq. Ramiro Canseco Cruz**  
Residente de Obra

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</b> <b>OFICINA DEL ABOGADO GENERAL</b>	
<b>CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "TRABAJOS DE PINTURA EN LA DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA" DE LA UNIVERSIDAD, EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.</b>		
<b>No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/001/2015</b>		

**CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA SOLA VEZ, POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO DANIEL JIMÉNEZ ARANGO, QUIEN COMPARECE A ESTE ACTO JURÍDICO EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL; Y, POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA ARQUITECTA LIDIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁN "LA UNIVERSIDAD" Y "LA CONTRATISTA" RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**I "LA UNIVERSIDAD" DECLARA:**

**I.1** Que es una Institución creada por la ley, descentralizada del servicio educativo del Estado de Oaxaca, dotada de personalidad jurídica y plena autonomía, que tiene como finalidad la docencia del nivel medio superior y superior para formar profesionistas, docentes universitarios, investigadores y técnicos, la investigación orientada al beneficio integral de la comunidad y la extensión y difusión de la cultura universitaria con elevado propósito de servicio social; para ello tiene asimismo la facultad de administrar racionalmente, su patrimonio, lo anterior según su Ley Orgánica que mediante Decreto número Ciento Veintisiete (127) quedó aprobada por la Quincuagésima Tercera (LIII) Legislatura del Estado, publicada en el Alcance al número Once (11) del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el siete (7) de marzo de mil novecientos ochenta y ocho (1988); su reglamento y acuerdos de las autoridades universitarias competentes; contando en consecuencia con plena capacidad jurídica para contratar.

**I.2** Que el Licenciado en Derecho **Daniel Jiménez Arango**, comparece con el carácter de Abogado General y Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, acreditando su personalidad con el nombramiento de Abogado General y con el poder que le fue otorgado, según Instrumento Notarial número sesenta y un mil quinientos diecisiete (61517), Volumen número novecientos veintinueve, ante la fe del Licenciado en Derecho Miguel Ángel Morales Amaya, Notario Público número setenta y cinco (75) del Estado de Oaxaca, respectivamente; ambos conferidos con fecha veintiséis de diciembre del dos mil catorce, por el **Licenciado Eduardo Martínez Helmes, Rector** de "LA UNIVERSIDAD", con fundamento en el artículo 42, fracción III y VIII de su Ley Orgánica.

**I.3** Que para el efectivo cumplimiento de sus fines necesita de la contratación de la obra denominada "Trabajos de Pintura en la Dirección de Arte y Cultura" de "LA UNIVERSIDAD", en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, misma que fue aprobada en la **Sesión Ordinaria del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas (C.U.O.S.R.M.)**, de fecha **quince de enero del año dos mil quince**, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, a favor de "LA CONTRATISTA", lo anterior con fundamento en las disposiciones legales que para estos casos contempla la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y demás aplicables del Reglamento de la citada Ley.

**I.4** Que para cubrir la erogación que se deriva del presente contrato cuenta con los recursos económicos suficientes y necesarios para la ejecución de la obra de que se trata, aplicándose los correspondientes al "SUBSIDIO FEDERAL UNIVERSITARIO".

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

DOSU  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

**Arq. Lidia Martínez Martínez**  
  
 Céd. Prof. 5444516  
 D.R.O.C 1592-A

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA</b> <b>OFICINA DEL ABOGADO GENERAL</b>	
<b>CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “TRABAJOS DE PINTURA EN LA DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA” DE LA UNIVERSIDAD, EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.</b>		
<b>No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/001/2015</b>		

1.5 Que tiene establecido su domicilio en el **Edificio Administrativo “B” de Rectoría**, que se ubica en **Avenida Universidad S/N, Colonia “Cinco Señores”, Código Postal número 68120, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca**, mismo que señala para los fines y efectos legales de este Contrato.

**II “LA CONTRATISTA” DECLARA:**

II.1 Que es una persona física de sexo femenino, en pleno ejercicio de sus derechos, de nacionalidad mexicana, que cuenta con los conocimientos profesionales, capacidad de respuesta inmediata, recursos técnicos y financieros, así como la experiencia necesaria y suficiente para realizar los trabajos consignados en el presente Contrato.

II.2 Que para efectos de identificarse presenta una Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral, hoy Instituto Nacional Electoral, con número de folio **0578088082831**, misma que se anexa al presente Instrumento Legal.

II.3 Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse al cumplimiento de este Contrato.

II.4 Que cuenta con los registros que se citan a continuación, los cuales están vigentes:

- a) Registro Federal de Contribuyentes: **MAML810906KF5**
- b) Registro del IMSS e INFONAVIT: **D685605910**

II.5 Que con fecha **quince de enero de dos mil quince** se llevó a cabo la **Sesión Ordinaria del Comité Universitario de Obras Servicios Relacionados con las Mismas de “LA UNIVERSIDAD”** en la cual se acordó asignar, mediante el procedimiento por **Adjudicación Directa**, la contratación para la ejecución de la obra denominada **“Trabajos de Pintura en la Dirección de arte y Cultura”**.

II.6 Que conoce y se compromete a cumplir con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de **“LA UNIVERSIDAD”** en la parte que resulten aplicables a este acto contractual; y el anexo consistente en el **PRESUPUESTO DE OBRA** que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar, y que debidamente firmados por las partes integran el presente Contrato como **ANEXO ÚNICO**, así como las demás normas del ámbito municipal, estatal y federal que regulan la ejecución de los trabajos.

II.7 Que tiene establecido su domicilio en **Arroyo principal 105, Colonia Loma de los Pinos, San Martín Mexicapan, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Código Postal 68140**, mismo que señala para los fines y efectos legales de este Contrato.

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.**

“LA UNIVERSIDAD” encomienda y “LA CONTRATISTA” se obliga a ejecutar hasta su total terminación los trabajos consistentes en los: **“Trabajos de Pintura en la Dirección de Arte y Cultura”**, de “LA UNIVERSIDAD”, ubicada en calle **Avenida Universidad S/N, Colonia “Cinco**



	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</b> <b>OFICINA DEL ABOGADO GENERAL</b>	
<b>CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "TRABAJOS DE PINTURA EN LA DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA" DE LA UNIVERSIDAD, EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.</b>		
<b>No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/001/2015</b>		

**Señores", Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Código Postal 68120,** de conformidad con el anexo que forma parte del presente Contrato consistente en el **PRESUPUESTO DE OBRA** que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar, y que debidamente firmado por las partes integran el presente Contrato como **ANEXO ÚNICO**; y la normativa jurídica aplicable. En el supuesto de que **"LA CONTRATISTA"** realice trabajos no contemplados en el presente Contrato, sin autorización de **"LA UNIVERSIDAD"**, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.**

El monto total del presente Contrato es por la cantidad de: **\$19,578.21 (Diecinueve Mil Quinientos Setenta y Ocho Pesos 21/100 M.N.)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y además cubre todos los trabajos a ser ejecutados de conformidad con el presente Contrato. Como **ANEXO ÚNICO** al presente Contrato se encuentra el **PRESUPUESTO DE OBRA** que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar, al cual deberá dar estricto cumplimiento **"LA CONTRATISTA"** en la ejecución de la obra de que se trata; asimismo se obliga a dar total y puntual observancia y cumplimiento a las disposiciones legales que aplican al presente Contrato contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; y, los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de **"LA UNIVERSIDAD"** en la parte que resulten aplicables.

**TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA.**

**"LA CONTRATISTA"** se obliga a iniciar los trabajos objeto del presente Contrato el **treinta de enero y concluir el cinco de febrero del presente año**, constituyendo un periodo de ejecución de **siete (7) días naturales**, de conformidad con el programa fijado en el anexo correspondiente que forma parte del presente Contrato, obligando a las partes a su total observancia y cumplimiento. No obstante el anterior plazo, el presente Contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta que se formalice el acto jurídico mediante el cual se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las partes en el Contrato.

**CUARTA.- ANTICIPOS.**

Las partes acuerdan que en la ejecución de la obra que ampara el presente instrumento legal no se otorgará anticipo alguno por parte de **"LA UNIVERSIDAD"** a **"LA CONTRATISTA"**.

**QUINTA.- FORMA DE PAGO.**

Las partes convienen que los trabajos objeto del presente Contrato, para su pago **"LA CONTRATISTA"** deberá presentar a **"LA UNIVERSIDAD"** Factura Original, Presupuesto de Trabajo, Reporte Fotográfico, cuando proceda, Carta Garantía de acuerdo a los trabajos que ejecute, para que se revise y en su caso autorice lo correspondiente. En caso de incumplimiento en el término señalado, se incorporarán en la siguiente estimación para que se inicie el trámite. Las partes pactan expresamente, que en lo no previsto se aplicarán invariablemente Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

**SEXTA.- GARANTÍAS.**

**"LA CONTRATISTA"** se obliga a constituir las **fianzas** correspondientes a favor de **"LA UNIVERSIDAD"** en la forma, términos y procedimientos previstos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y

Arq. Lidia Martínez Martínez  
 Céd. Prof. 5444516  
D.R.O C 1592-A

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</b> <b>OFICINA DEL ABOGADO GENERAL</b>	
<b>CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "TRABAJOS DE PINTURA EN LA DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA" DE LA UNIVERSIDAD, EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.</b>		
<b>No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/001/2015</b>		

demás legislación aplicable a la materia, a fin de garantizar el cumplimiento de este Contrato, a excepción de la fianza del anticipo en virtud de que en el presente contrato no será otorgado. Por otra parte **"LA CONTRATISTA"** en términos del artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado, queda obligado a responder de los defectos que eventualmente pudieran resultar en los trabajos que ampara el presente instrumento legal, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que incurra; los trabajos se garantizarán por medio del otorgamiento de una **carta garantía** suscrita por **"LA CONTRATISTA"** y la firma de un pagaré en un monto equivalente al diez por ciento (**10%**) del valor de la obra, a favor de **"LA UNIVERSIDAD"**, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, **"LA CONTRATISTA"** deberá aportar dichos documentos bajo el procedimiento que le indique la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de **"LA UNIVERSIDAD"**.

**SÉPTIMA.- NORMAS Y ESPECIFICACIONES.**

Los trabajos ejecutados de conformidad con el presente Contrato se ajustarán a las normas y especificaciones técnicas contenidas en el **ANEXO ÚNICO** consistente en el **PRESUPUESTO DE OBRA** que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar, y demás especificaciones señaladas por la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de **"LA UNIVERSIDAD"**. Con independencia de lo anterior **"LA CONTRATISTA"** se obliga a observar y cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; y, en los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas emitidos por la **"LA UNIVERSIDAD"**, en la parte que resultan aplicables en relación al presente Contrato, formando parte del presente Instrumento Legal.

**OCTAVA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

La recepción de los trabajos se realizará conforme a lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables al presente Contrato cumpliendo con los requisitos y en los plazos que para el caso se establecen, reservándose **"LA UNIVERSIDAD"** el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados, vicios ocultos, pago de lo indebido, o cualquier otra responsabilidad a su cargo.

**NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES.**

Las partes pactan que si **"LA CONTRATISTA"** no entrega los trabajos en todo o en parte dentro de los plazos especificados en este Contrato, **"LA UNIVERSIDAD"**, sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo a este Contrato o la ley, podrá deducir del precio de éste por concepto de **cláusula penal** una suma equivalente al **1%** del precio de los trabajos no ejecutados o mal ejecutados, por cada día de demora hasta que la entrega tenga lugar, hasta un máximo de **2%** del precio de los trabajos, una vez alcanzado ese máximo **"LA UNIVERSIDAD"** podrá considerar la rescisión del Contrato independientemente de hacer efectivas las garantías que hayan sido otorgadas.

**"LA CONTRATISTA"** conviene y acepta que **"LA UNIVERSIDAD"** le aplique la deducción del Cinco al Millar (5/1000) del monto total de los trabajos contratados (sin considerar el I.V.A.) por concepto de derechos por el servicio de vigilancia, inspección y control; dicha deducción será con cargo a la estimación (es) que presente LA CONTRATISTA a la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de **"LA UNIVERSIDAD"**, con motivo de la ejecución de los trabajos contratados.

**DÉCIMA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.**

**"LA UNIVERSIDAD"** podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general sin que ello implique su

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA</b> <b>OFICINA DEL ABOGADO GENERAL</b>	
<b>CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “TRABAJOS DE PINTURA EN LA DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA” DE LA UNIVERSIDAD, EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.</b>		
<b>No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/001/2015</b>		

terminación definitiva, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión, el presente Contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

**DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

“LA UNIVERSIDAD” podrá en cualquier momento rescindir el Contrato mediante notificación por escrito a “LA CONTRATISTA” si este fuese declarado en quiebra, cayera en insolvencia o dejare de cumplir con alguna o algunas de las obligaciones a su cargo consignadas en este Instrumento Legal, su **ANEXO ÚNICO**, así como en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, sin indemnización alguna; en la inteligencia de que la rescisión deberá entenderse sin perjuicio de los derechos, acciones o recursos que tenga “LA UNIVERSIDAD” en ese momento o en el futuro. Las partes contratantes están de acuerdo que esta rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en los ordenamientos legales antes invocados. “LA CONTRATISTA” se hace sabedora y acepta la competencia de la **Oficina del Abogado General** de “LA UNIVERSIDAD”, para tramitar y resolver los procedimientos de rescisión administrativa, suspensión o terminación anticipada que pudieran eventualmente derivar del presente Contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA.- RELACIONES LABORALES.**

“LA CONTRATISTA” como empresaria y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia de este Contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, “LA CONTRATISTA” conviene por lo mismo en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presentasen en su contra o en contra de “LA UNIVERSIDAD”, en relación con los trabajos objeto de este Contrato.

**DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES.**

“LA UNIVERSIDAD” y “LA CONTRATISTA” convienen que cualquier modificación a este Contrato o a sus anexos, deberá realizarse por escrito mediante la celebración del o los convenios correspondientes.

**DÉCIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.**

Las partes acuerdan sujetarse a la jurisdicción de los Tribunales competentes con residencia en el Distrito Judicial del Centro en el Estado de Oaxaca, para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento de este Contrato, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, al efecto “LA CONTRATISTA” renuncia al fuero de domicilio actual o futuro.

**EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO AL MARGEN Y AL CALCE POR CADA UNA DE LAS PARTES CONTRATANTES Y LOS TESTIGOS CORRESPONDIENTES, EL DÍA 26 DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA**

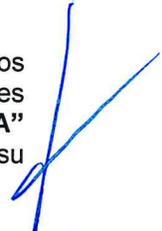
POR “LA UNIVERSIDAD”

LIC. DANIEL JIMÉNEZ ARANGO  
 ABOGADO GENERAL Y APODERADO  
 LEGAL

POR “LA CONTRATISTA”

ARQ. LIDIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
 PERSONA FÍSICA



  
  
 DOSU  
 DIRECCIÓN DE  
 OBRAS Y SERVICIOS  
 UNIVERSITARIOS

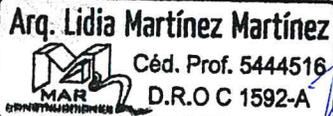
	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</b> <b>OFICINA DEL ABOGADO GENERAL</b>	
<b>CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "TRABAJOS DE PINTURA EN LA DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA" DE LA UNIVERSIDAD, EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.</b>		
<b>No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/001/2015</b>		

**TESTIGOS**

  
**M.A. SILVIANO CABRERA GÓMEZ**  
**SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE "LA UNIVERSIDAD"**

  
**ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE "LA UNIVERSIDAD"**

**NOTA.-** Las firmas que aparecen en esta hoja pertenecen al **CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO UABJO/CUOSRM/AD/001/2015**, de fecha veintiséis de enero de dos mil quince.- *Conste.*-----

**Arq. Lidia Martínez Martínez**  


Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca  
1955

CIENCIA - ARTE - LIBERTAD



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
"BENITO JUÁREZ"  
DE OAXACA

000005

Norma o/c

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

Oficio No. DOSU/0795/2014

ASUNTO: Análisis del C.U.O.S.R.M.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 17 de diciembre de 2014

ACUSE  
2015 ENL 5 AM 10 42  
C.P. ROBERTO VALDIVIESO SUASTÉGUI  
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA  
DE LA U.A.B.J.O.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en el Artículo 18 Fracción V de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO, le estoy enviando fotocopias de:

- ❖ PRESUPUESTO BASE
- ❖ CUADRO COMPARATIVO
- ❖ TRES COTIZACIONES

De la obra denominada: "TRABAJOS DE PINTURA EN LA DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA".

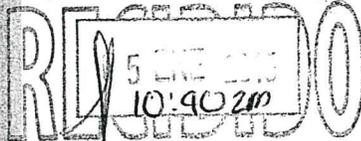
Lo anterior con la finalidad de realizar la revisión y análisis al interior del C.U.O.S.R.M., y en caso de proceder, se autorice la contratación de la misma.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
BENITO JUÁREZ DE OAXACA



SECRETARÍA TÉCNICA

ARQ. MATEO SALATEL CRUZ MARTÍNEZ

DIRECTOR

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

1955

CIENCIA - ARTE - LIBERTAD



DIRECCIÓN DE  
OBRAS Y SERVICIOS  
UNIVERSITARIOS

Av. Universidad s/N  
Cinco Señores  
C.P. 68120  
Oaxaca, Oax. México.

Tel.: 01 (951) 516 59 92

www.uabjo.mx

C.c.p. - Lic. Eduardo Martínez Helmes. - Rector de la U.A.B.J.O. - Para su conocimiento  
C.c.p. - Expediente y Minuterio  
MSCM/tpm



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



PINTURARTEYCULTURA

**Presupuesto**

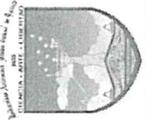
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
<b>TRABAJOS DE PINTURA EN LA DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA.</b>					
<b>PRELIMINARES</b>					
03225	PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE A PINTAR, A UNA ALTURA MÁXIMA DE 12.00 MTS.QUITANDO LA PINTURA EXISTENTE VINILICA O ESMALTE, POR MEDIOS MANUALES. INCLUYE: ESCALERAS, ANDAMIOS, ESPATULAS, CUÑAS. TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	269.14	\$ 6.14	\$ 1,652.52
<b>Total de PRELIMINARES</b>					\$ 1,652.52
<b>ACABADOS</b>					
03025	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA, CON RODILLO Y/O BROCHA, A UNA ALTURA MAXIMA DE 7.00 MTS., MARCA COMEX, CALIDAD VINIMEX, COLOR A ESCOGER INCLUYE: RECORTES, ZOCLOS, ESCALERAS, ANDAMIOS, SELLADOR 5X1 , DOS MANOS DE PINTURA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	269.14	\$ 56.86	\$ 15,303.30
<b>Total de ACABADOS</b>					\$ 15,303.30
<b>Total de TRABAJOS DE PINTURA EN LA DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA.</b>					\$ 16,955.82
<b>Subtotal de Presupuesto</b>					\$ 16,955.82
				I.V.A. 16%	\$ 2,712.93
				<b>Total</b>	\$ 19,668.75

ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTINEZ  
DIRECTOR DE O.U.

C. RAMIRO GANSECO CRUZ  
RESIDENTE DE OBRA

ING. ARQ. ULISES GERRINO GALINDO  
JEFE DEL ÁREA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

NOVIEMBRE/14



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



**CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS**

**OBRA:** TRABAJOS DE PINTURA EN LA DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA  
**UBICACIÓN:** AV. UNIVERSIDAD S/No., COL. 5 SEÑORES, CIUDAD UNIVERSITARIA  
**MUNICIPIO:** OAXACA DE JUÁREZ  
**DISTRITO:** CENTRO

Hoja 1 de 1  
Fecha: DICIEMBRE/2014

NOMBRE Y/O GENERALIDADES DE LA OBRA	PRESUPUESTO BASE	PROPUESTAS		
		CONSTRUCCIONES OAXAQUEÑAS S.A. DE C.V.	ING. HUGOLINO VÁSQUEZ LÓPEZ (PERSONA FISICA)	ARQ. LIDIA MARTINEZ MARTINEZ (PERSONA FISICA)
TRABAJOS DE PINTURA EN LA DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA	\$ 16,955.82	\$ 17,359.53	\$ 17,763.24	\$ 16,877.77
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 16,955.82</b>	<b>\$ 17,359.53</b>	<b>\$ 17,763.24</b>	<b>\$ 16,877.77</b>
<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 2,712.93</b>	<b>\$ 2,777.52</b>	<b>\$ 2,842.12</b>	<b>\$ 2,700.44</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 19,668.75</b>	<b>\$ 20,137.05</b>	<b>\$ 20,605.36</b>	<b>\$ 19,578.21</b>

EN BASE AL ANALISIS COMPARATIVO DE LOS PRECIOS DE LOS CONCEPTOS PRESENTADOS POR LOS CONTRATISTAS, SE CONSIDERA QUE LA EMPRESA: ARQ. LIDIA MARTINEZ MARTINEZ (PERSONA FISICA), PRESENTA EL IMPORTE SOLVENTE MÁS BAJO.

REVISÓ

ING. ARQ. ULISES CHIRINO GALINDO  
JEFE DEL ÁREA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

Vo. Bo.

ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTINEZ  
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

# LIDIA MARTINEZ MARTINEZ

ARROYO PRINCIPAL N° 105 COL. LOMAS DE LOS PINOS SAN MARTIN MEXICAPAM OAXACA  
C.P. 68140, CEDULA PROFESIONAL N° 5444516, D.R.O N° C 1592-A, CEL. 044 951-156-74-39

OBRA: PINTURA EN LA DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA.

LUGAR AV. UNIVERSIDAD S/N, COLONIA CINCO SEÑORES C.P. 68120, OAXACA DE JUAREZ  
OAXACA



## PRESUPUESTO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
03225	<b>PRELIMINARES</b> PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE A PINTAR, A UNA ALTURA MÁXIMA DE 12.00 MTS.QUITANDO LA PINTURA EXISTENTE VINILICA O ESMALTE, POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: ESCALERAS, ANDAMIOS, ESPATULAS, CUÑAS, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	269.14	\$17.71	\$4,766.47
	<b>TOTAL DE PRELIMINARES</b>				<b>\$4,766.47</b>
	<b>ACABADOS</b>				
03025	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA, CON RODILLO Y/O BROCHA, A UNA ALTURA MAXIMA DE 7.00 MTS., MARCA COMEX, CALIDAD VINIMEX, COLOR A ESCOGER INCLUYE: RECORTES, ZOCLOS, ESCALERAS, ANDAMIOS, SELLADOR 5X1 , DOS MANOS DE PINTURA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	269.14	\$45.00	\$12,111.30
	<b>TOTAL DE ACABADOS</b>				<b>\$12,111.30</b>

Total del Presupuesto sin IVA:

\$16,877.77

I.V.A 16.00 %

\$2,700.44

Total del Presupuesto:

\$19,578.21

( DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 21/100 M.N. )

  
**Atq. Lidia Martínez Martínez**  
Céd. Prof. 5444516  
D.R.O C 1592-A  
**LIDIA MARTINEZ MARTINEZ**  
PERSONA FISICA



# CONSTRUCCIONES OAXAQUEÑAS, S. A. DE C. V.

Reg. Fed. Cont. COA0601207B4

CALLE AMAPOLAS N° 102 COL. AMPLIACIÓN SANTA LUCIA, SANTA LUCIA DEL CAMINO OAX.

TEL. (951) 57 2 56 44

C. P. 71228

OAXACA, OAX.

OBRA: PINTURA EN LA DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA.

LUGAR AV. UNIVERSIDAD S/N, COLONIA CINCO SEÑORES C.P. 68120, OAXACA DE JUAREZ OAXACA

## PRESUPUESTO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
03225	<b>PRELIMINARES</b> PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE A PINTAR, A UNA ALTURA MÁXIMA DE 12.00 MTS. QUITANDO LA PINTURA EXISTENTE VINILICA O ESMALTE, POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: ESCALERAS, ANDAMIOS, ESPATULAS, CUÑAS, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML M2	269.14	\$18.50	\$4,979.09
	<b>TOTAL DE PRELIMINARES</b>				\$4,979.09
03025	<b>ACABADOS</b> SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA, CON RODILLO Y/O BROCHA, A UNA ALTURA MAXIMA DE 7.00 MTS., MARCA COMEX, CALIDAD VINIMEX, COLOR A ESCOGER INCLUYE: RECORTES, ZOCLOS, ESCALERAS, ANDAMIOS, SELLADOR 5X1, DOS MANOS DE PINTURA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	269.14	\$46.00	\$12,380.44
	<b>TOTAL DE ACABADOS</b>				\$12,380.44

Total del Presupuesto sin IVA:

\$17,359.53

I.V.A 16.00 %

\$2,777.52

Total del Presupuesto:

\$20,137.05

( VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 05/100 M.N. )

ARQ. JOSE SABEL DE J. NAVA COELLO  
ADMINISTRADOR UNICO





ING. HUGOLINO VÁSQUEZ LÓPEZ

CALIDAD EN CONSTRUCCIÓN

OBRA: PINTURA EN LA DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA.

LUGAR AV. UNIVERSIDAD S/N, COLONIA CINCO SEÑORES C.P. 68120, OAXACA DE JUAREZ  
OAXACA

**PRESUPUESTO**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
03225	<b>PRELIMINARES</b> PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE A PINTAR, A UNA ALTURA MÁXIMA DE 12.00 MTS. QUITANDO LA PINTURA EXISTENTE VINILICA O ESMALTE, POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: ESCALERAS, ANDAMIOS, ESPATULAS, CUÑAS, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML M2	269.14	\$19.00	\$5,113.66
	<b>TOTAL DE PRELIMINARES</b>				\$5,113.66
03025	<b>ACABADOS</b> SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA, CON RODILLO Y/O BROCHA, A UNA ALTURA MAXIMA DE 7.00 MTS., MARCA COMEX, CALIDAD VINIMEX, COLOR A ESCOGER INCLUYE: RECORTES, ZOCLOS, ESCALERAS, ANDAMIOS, SELLADOR 5X1, DOS MANOS DE PINTURA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	269.14	\$47.00	\$12,649.58
	<b>TOTAL DE ACABADOS</b>				\$12,649.58

Total del Presupuesto sin IVA:	\$17,763.24
I.V.A 16.00 %	\$2,842.12
<b>Total del Presupuesto:</b>	<b>\$20,605.36</b>

( VEITE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 36/100 M.N. )

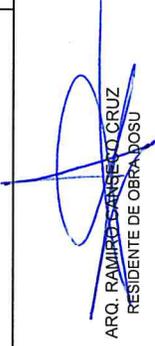
**PARMA NO. 101 A, COL. ROMA**  
**ING. HUGOLINO VÁSQUEZ LÓPEZ**  
**PERSONA FÍSICA**  
**TEL. 5031554**

Dirección: Parma No. 101 A, Col. Roma, Sta. Lucía del Camino, Oaxaca. C.p. 71228  
Tel. y Fax.: 01 (951) 50 3 17 98 Correo: Covaingenieria@hotmail.com

 <p><b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</b> DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS</p>	<p>P7.1.1001B</p> 
<p><b>REPORTE DE AVANCE FISICO FINANCIERO DE OBRA</b></p>	
<p>Licitación No. ADJUDICACIÓN DIRECTA Contrato: UABJO/CSORM/AD/001/2015</p>	
<p>Contratista: ARQ. LIDIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. (PERSONA FÍSICA)</p>	
<p>OBRA: "TRABAJOS DE PINTURA EN LA DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA"</p>	
<p><b>PERIODO CONTRACTUAL:</b></p>	
<p>Inicio Obra: 30/ENERO/2015</p>	<p>PERIODO REPORTADO CONTRACTUAL:</p>
<p>Fin Obra: 05/FEBRERO/2015</p>	<p>01/FEBRERO/2015 AL 05/FEBRERO/2015</p>

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	Coef. Pond.	Pond. de la Partida	Porcentaje de Avance Físico (reportado)	Porcentaje de avance por Partida	Avance Físico total por concepto
	<b>"TRABAJOS DE PINTURA EN LA DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA"</b>									
	<b>PRELIMINARES</b>									
0325	PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE A PINTAR, A UNA ALTURA MÁXIMA DE 12.00 MTS.QUITANDO LA PINTURA EXISTENTE VINÍLICA O ESMALTE, POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: ESCALERAS, ANDAMIOS, ESPATULAS, CUÑAS, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	289.14	\$17.71	\$4,766.47	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	28.24%
	<b>TOTAL DE PRELIMINARES</b>				<b>\$4,766.47</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>			<b>28.24%</b>
	<b>ACABADOS</b>									
03025	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA, CON RODILLO Y/O BROCHA, A UNA ALTURA MÁXIMA DE 7.00 MTS., MARCA COMEX, CALIDAD VINIMEX, COLOR A ESCOGER INCLUYE: RECORTES, ZOCLOS, ESCALERAS, ANDAMIOS, SELLADOR 5X1, DOS MANOS DE PINTURA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	SAL	289.14	\$45.00	\$12,111.30	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	71.76%
	<b>TOTAL ACABADOS</b>				<b>\$12,111.30</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>			<b>71.76%</b>
	Subtotal del Presupuesto sin IVA:				\$16,877.77			AVANCE FISICO REAL		100.00%
	16 % I.V.A.				\$2,700.44					
	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>				<b>\$19,578.21</b>					
								AVANCE FINANCIERO REAL		100.00%
								AVANCE FISICO PROGRAMADO		100.00%
								AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO		100.00%

  
**ING. GUMERCINDO F. CRUZ MARTÍNEZ**  
 JEFE DEL ÁREA DE RESIDENCIA

  
**ARQ. RAMIRO BARRO CRUZ**  
 RESIDENTE DE OBRAS